

Aprueba Contrato Prestación Servicios que indica.

SANTA CRUZ, 16 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 1885 de fecha 15 de Noviembre de 2018 enviado por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S) y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

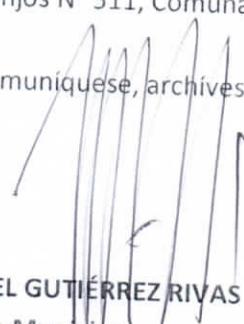
El Decreto N° 3922 de fecha 13 de Noviembre donde se aprueba la Actividad denominada "Día de la Juventud" y la necesidad de contratar los servicios de **Producciones Ideas**, representada por don Mario Alexis Jorquera Hevia, que realizará su actuación en el evento cultural el día 16 de Noviembre

**DECRETO EXENTO N° 3986**

1.- **Apruébese, Contrato Prestación de Servicios, Producciones Ideas**,, suscrito entre la I. Municipalidad de Santa Cruz, persona jurídica de derecho público, R.U.T. N° 69.090.600-7, representada por su Alcalde, Don Gustavo William Arévalo Cornejo, funcionario público, Cédula nacional de Identidad N° 11.556.094-8, ambos domiciliados para estos efectos en Plaza de Armas N° 242 de la Comuna de Santa Cruz, por una parte y por la otra el Mario Alexis Jorquera Hevia R.U.T. N° 15.697.872-8, en representación legal de Producciones Ideas con domicilio en Avda. Los Naranjos N° 511, Comuna de Nancagua.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



  
FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS  
Secretario Municipal



  
GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c:

- Cultura
- Finanzas
- Transferencia
- Archivo (2) /